

LOS PROVERISTAS PROPONEN UN GOBIERNO EN EL QUE MAYSOUNAVE SERIA MINISTRO DE LA GOBERNACION

★ En él figurarían también Gil Robles, Areilza, Fraga, Ruiz Giménez, García Trevijano, Utrera Molina, Romero, Tierno Galván, Tamames, Silva y otros

VITORIA, 4.— Don Manuel Maysounave, presidente nacional del Partido Proverista ha solicitado autorización del Presidente del Gobierno para reunirse con una serie de destacados políticos, a los que convoca para el día 9 de agosto en un hotel de una ciudad que no especifica y, al propio tiempo, les propone como miembros de un «Gobierno monárquico de transición para la alternativa democrática».

El Gobierno que propone el presidente proverista estaría formado por los señores Gil Robles (presidente del Consejo), Areilza (vicepresidente primero y ministro sin cartera), Fraga (vicepresidente segundo y ministro de Defensa), Ruiz Giménez (Presidencia del Gobierno), García Trevijano

(Asuntos Exteriores), Joaquín Garrigues Walker (Hacienda), Pujol (Comercio), Auger (Industria), Ballarín (Agricultura), Romero (Información), Josep Meliá (Turismo), Utrera (Vivienda), Tierno Galván (Educación), Cabanillas (Obras Públicas), Maysounave (Gobernación), Tamames (Trabajo), Camacho (Relaciones Sindicales), y Silva, Llopis y Boto Holgado (sin cartera). Junto a él mismo, hay otro ministro de filiación proverista, el señor Boto Holgado.

En recientes manifestaciones publicadas en el diario «Última Hora», de Palma de Mallorca, el pasado 30 de julio, el señor Maysounave declaraba a su entrevistadora: «Como ve, el Gobierno no podría ser más variopinto y diverso». — (EUROPA PRESS).

Se cree que Eufemiano Fuentes ha muerto y que el móvil del secuestro fue una venganza

★ Parece que los rumores sobre la participación de la Mafia no tienen ninguna verosimilitud

MADRID, 4.— (De nuestra Redacción, por Ramón Arrieta).

Se acaban de cumplir dos meses de la desaparición del industrial tabaquero canario Eufemiano Fuentes Díaz, secuestrado por uno o varios desconocidos en la noche del 2 de junio último.

La familia de Fuentes conserva aún alguna esperanza de volver a verle, pero la verdad es que la investigación se ha hecho y se sigue haciendo con exactitud y entrega completa por parte de todos los que se dedican a ella, y Eufemio Fuentes no aparece.

Recapitulando, diremos que lo único sobre lo que se está casi seguro es que Eufemiano Fuentes debe de estar muerto a estas horas, y enterrado en la misma isla de Gran Canaria. No es posible estar dos meses huído o desaparecido sin tenerse ninguna noticia concreta. Sólo hubo una conexión con el secuestrador o un representante de él; después, nada.

Lo que la Policía sí está en medida de contestar es que todos esos rumores que corrieron acerca de una eventual participación de la Mafia americana en el secuestro de Fuentes, no tienen ninguna verosimilitud. Primero, porque los negocios de Fuentes en Florida son importantes a escala del propio industrial, pero ínfimos para una organización como la Mafia. Un millón de dólares —unos 68 millones de pesetas— que ganaba Fuentes vendiendo cigarros puros en Tampa y Miami, no es dinero ante el potente consorcio mafioso cuya cifra de negocio, solamente en dicho Estado, en cuanto al tabaco se refiere, pasa de 200 millones de dólares. Nadie mata porque le quiten el 0.5 por ciento de su negocio en leal competencia. Eufemiano Fuentes llevaba su negocio con absoluta seriedad, formalidad y respeto a las leyes

aduaneras españolas y norteamericanas. Hasta es posible que no conociese a ningún mafioso ni de vista, en sus viajes a Florida. No haciendo sombra, mal podía haberle matado la Mafia que como todo el mundo sabe, sólo mata cuando es imprescindible para ella.

una venganza

Para muchos canarios, la desaparición de Fuentes es una mera venganza llevada a cabo de una manera cautelosa y cínica. Como bien se sabe, las venganzas son a modo de explosión y tienen lugar al poco tiempo de haber tenido lugar la supuesta ofensa. Aquí es posible que todo se haya hecho al revés, que alguien haya estado rumiando la venganza año tras año y que no haya querido ahorrarse a Fuentes el sufrimiento. Y que la venganza provenga de un hecho lejano, quizás tan lejano que incluso nadie de la familia lo conozca.

En este sentido, la misma Policía cree que todo puede haber tenido lugar en alguna de las cuevas o lugares muy recónditos que hay en la isla de Gran Canaria. Para un hecho de este género la geografía es pintiparada. No hace mucho, en una gruta fueron hallados unos harapos que se parecían a las ropas de Fuentes, pero resultaron ser de un mendigo muerto hacía tiempo.

Por último, diremos a las personas que aún se preocupan de este caso tan difícil que la Policía y la Guardia Civil siguen laborando como el primer día. Si desgraciadamente no hallan a Fuentes vivo, quieren por lo menos sus restos, la evidencia de su muerte y el esclarecimiento del caso, además de la detención del autor o autores. Por último, ni un adarme de móvil político hay en el caso, y tampoco, por lo visto, se desea dinero. ¿Cuál puede ser por consiguiente, el móvil? No nos queda otro que la venganza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SERVICIO DEL PLAN DE ACCESOS DE GALICIA AUTOPISTA DEL ATLANTICO

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del Proyecto de construcción de la autopista del Atlántico, tramo: Cecebre-Ordenes, término municipal de Ordenes, provincia de La Coruña.

Aprobado por resolución ministerial de 2 de julio de 1976 el proyecto del tramo: Cecebre-Ordenes, de la autopista del Atlántico.

Este Servicio del Plan de Accesos de Galicia, en base a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, artículo 16-1 y artículo 20, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de de-

rechos afectados que figuran en relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Ordenes, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que los próximos días y horas señalados en anexo adjunto y en el Ayuntamiento de Ordenes, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados y pertenecientes a los siguientes titulares.

TRAMO: CECEBRE - ORDENES Término Municipal de Ordenes

Núm de fincas	CONVOCATORIA		
	Día	Mes	Hora
1 a 20	2	Septiembre	10
21 a 40	2	Septiembre	11
41 a 60	2	Septiembre	12
61 a 80	2	Septiembre	13
81 a 100	2	Septiembre	16.30
101 a 120	2	Septiembre	17.30
121 a 140	2	Septiembre	18.30
141 a 160	3	Septiembre	10
161 a 180	3	Septiembre	11
181 a 200	3	Septiembre	12
201 a 220	3	Septiembre	13
221 a 240	3	Septiembre	16.30
241 a 260	3	Septiembre	17.30
261 a 280	3	Septiembre	18.30
281 a 300	7	Septiembre	10
301 a 313	7	Septiembre	11

Finca Núm.	Propietario	Paraje	Superf. a expro. (Ha.)	Dedicación
ORD-1	Hrds. Isolina Pérez Ramos	Casa do Monte	0.0060	Pastizal
ORD-2	José Candal Grela	Casa do Monte	0.0150	Pastizal
ORD-3	Hrds. Isolina Pérez Ramos	Casa do Monte	0.0350	Pastizal
ORD-4	Tomás Fuente Ríos	Casa do Monte	0.0650	Pastizal
ORD-5	Hrds. Isolina Pérez Ramos	Casa do Monte	0.0900	Pastizal
ORD-6	María Fariña Bozal	Casa do Monte	0.1680	Pastizal
ORD-7	Manuel Candal Martín	Casa do Monte	0.2210	Monte
ORD-8	José Candal Grela	Casa do Monte	0.1030	Monte tojal
ORD-9	Hrds. Isolina Pérez Ramos	Casa do Monte	0.0740	Tojal
ORD-10	Tomás Fuentes Ríos	Casa do Monte	0.0420	Tojal
ORD-11	Hrds. Isolina Pérez Ramos	Casa do Monte	0.0510	Tojal
ORD-12	Hrds. Manuel Fariña	Casa do Monte	0.0190	Tojal
ORD-13	Antonio Bello Pérez	Casa do Monte	0.0190	Monte
ORD-14	Antonio Graña Matá	Casa do Monte	0.0450	Prado
ORD-15	Manuel Presedo López	Casa do Monte	0.6500	Prado
ORD-16	Jesús Souto Rosende	Casa do Monte	0.5680	Monte
ORD-17	Manuel Candal Martínez	Casa do Monte	0.3500	Monte
ORD-18	José Rodríguez Marzosa	Casa do Monte	0.1030	Monte
ORD-19	María Antonia Pérez Ramos	Casa do Monte	0.2030	Monte
ORD-20	José Rodríguez Sanjurjo	Casa do Monte	0.1750	Monte
ORD-20 ₁	Desconocido	Casa do Monte	0.1700	Monte
ORD-20 ₂	Desconocido	Casa do Monte	0.2650	Monte
ORD-20 ₃	Desconocido	Casa do Monte	0.1080	Monte
ORD-21	Benigno Mosquera Rodríguez	Casa do Monte	0.1570	Monte
ORD-22	José Nogueira Otero	Casa do Monte	0.1540	zMonte
ORD-23	Engracia Méndez	Casa do Monte	0.0280	Monte
ORD-24	Ramón Mata Moar	Casa do Monte	1.0280	Monte
ORD-25	Antonio Blanco Cao	Casa do Monte	1.2420	Prado
ORD-26	Benedicto Mira	Casa do Monte	0.0240	Monte
ORD-27	Juan y Ramón Pedreira	Casa do Monte	0.1350	Monte
ORD-28	Hrds. de Jesusa Mira	Casa do Monte	0.0590	Monte
ORD-29	Desconocido	Casa do Monte	0.0270	Monte
ORD-30	Jesús Souto Rosende	Casa do Monte	0.0810	Monte
ORD-31	Luis Domínguezwpedreira y Hnos.	Casa do Monte	0.1580	Monte

(Pasa a la pág. siguiente)